



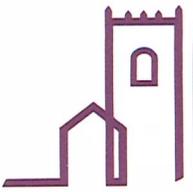
ACTA No. 98

EN LA CIUDAD DE ACTOPAN, ESTADO DE HIDALGO; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA SÁBADO 21 (VEINTIUNO) DE MARZO DE 2020 (DOS MIL VEINTE), CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 115 AL 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ARTÍCULOS 45 AL 54 DEL CAPÍTULO TERCERO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS, 59 AL 66 DEL CAPÍTULO SEXTO DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, 67 Y 68 DEL CAPÍTULO SÉPTIMO DE LOS SÍNDICOS, ARTÍCULO 69 DEL CAPÍTULO OCTAVO DE LOS REGIDORES, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE HIDALGO, ASÍ MISMO DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5, 22, 25, 29, 39 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE DEL AYUNTAMIENTO Y 20, 21 Y 22 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, REUNIDOS: LIC. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, SÍNDICA HACENDARIA, SÍNDICO JURÍDICO, REGIDORAS Y REGIDORES EN LA SALA DE SESIONES, PARA CELEBRAR LA **SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA CONTENIDA EN OFICIO NÚMERO PMA-006/2020, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2020, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- PASE DE LISTA. -----
- 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. -----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Cecilia Calles Hdez



[Handwritten signatures in blue ink]

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE TOMA EL AYUNTAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA ENFERMEDAD INFECCIOSA CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19. -----

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

PUNTO No. 1.- SE REALIZA EL PASE DE LISTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. -----

PUNTO No. 2.- EL SECRETARIO DE ACTAS REALIZA LA VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, INFORMANDO LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. -----

PUNTO No. 3.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LICENCIADO HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR LO TANTO, LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MISMA SON VÁLIDOS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

PUNTO No. 4.- EL SECRETARIO DE ACTAS REALIZA LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUIDAMENTE LA MODERADORA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR VIGENTE, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO EL MISMO, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

PUNTO No. 5.- EN EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA MODERADORA CEDE EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE: EN PRINCIPIO SOLO QUIERO REPLICAR LA INFORMACIÓN QUE YA ES PÚBLICA Y QUE TIENE QUE VER CON LA ENFERMEDAD CAUSADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19, PARA LO CUAL CONSIDERO NECESARIO SE ANALICE LA SITUACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ACTOPAN Y PODAMOS TOMAR ACUERDOS SOBRE LA FORMA EN QUE

[Extensive handwritten notes and signatures in blue and black ink surrounding the main text]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SE PUEDA PREVENIR EL CONTAGIO ENTRE LA POBLACIÓN. ACTO SEGUIDO EL LIC. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A LA MODERADORA SOMETA A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO SE DECRETE UN RECESO, POR LO QUE UNA VEZ SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DICHO RECESO. -----

RECESO

SIENDO EL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, SE REANUDA LA SESIÓN Y RETOMANDO EL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA A LA MODERADORA SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LOS PROYECTOS DE ACUERDO QUE SE HAN LISTADO DENTRO DEL DEBATE REALIZADO DURANTE EL RECESO, LOS CUALES TIENEN COMO FINALIDAD LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA ENFERMEDAD INFECCIOSA DENOMINADA CORONAVIRUS COVID-19, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

ACUERDOS

EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, EXHORTA A PROPIETARIOS, ENCARGADOS Y RESPONSABLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO QUE OPERAN DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, A OBSERVAR EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE EL CONTAGIO DEL COVID-19:

- EVITAR EL SALUDAR DE MANO E INVITAR A CUALQUIER ASISTENTE A SU NEGOCIO A QUE NO LO HAGA, ASÍ COMO VIGILAR QUE EL PERSONAL QUE SE PRESENTA A LABORAR NO PRESENTE LOS SÍNTOMAS RELACIONADOS CON EL CONTAGIO DEL COVID-19. EN CASO DE DETECTAR A UN TRABAJADOR CON SÍNTOMAS RESPIRATORIOS,

Cecilia Callejas Hdez



DEBERÁN REMITIRSE A SU INSTITUCIÓN DE SALUD PARA SU VALORACIÓN.

- ESTABLECER BAJO SU RESPONSABILIDAD UNA LOGÍSTICA QUE RESTRINJA LA AGLOMERACIÓN SIMULTANEA DE EMPLEADOS, CLIENTES Y PROVEEDORES QUE ASISTAN A SU ESTABLECIMIENTO, TENIENDO COMO BASE PARA ELLO UN 50% DE SU CAPACIDAD TOTAL.
- INSTALAR EN LOS ACCESOS A SU ESTABLECIMIENTO, LA INFRAESTRUCTURA O PERSONAL QUE PROPORCIONE MATERIAL SANITARIO CON GEL ANTIBACTERIAL BASE ALCOHOL AL 70% DE USO OBLIGATORIO.
- REFORZAR LAS MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECTAR ELEMENTOS, MUEBLES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE USO COMÚN, POR LO MENOS CADA DOS HORAS CON AGUA HIPERCLORADA AL 13%.
- ASEGURAR MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL ENTRE LOS ASISTENTES A SU ESTABLECIMIENTO DE POR LO MENOS UN METRO Y MEDIO ENTRE LAS PERSONAS.
- RESTRINGIR EL USO DE ELEVADORES, PERMITIENDO EL USO SOLO A PERSONAS QUE LO REQUIERAN DERIVADO DE SU EDAD, CONDICIÓN FÍSICA O DISCAPACIDAD.
- REFORZAR LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA EN EL PERSONAL DESTINADO A PREPARAR ALIMENTOS, QUEDANDO OBLIGADO A UTILIZAR RED PARA EL CABELLO, CUBRE BOCAS Y GUANTES DESECHABLES QUE DEBERÁN RENOVARSE PERMANENTEMENTE.

Rebecca Carreras Hernández



ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020



- AJUSTAR SU HORARIO NOCTURNO HASTA UN MÁXIMO DE LAS 22:00 HORAS, SIEMPRE QUE ESTE SEA SUPERIOR.

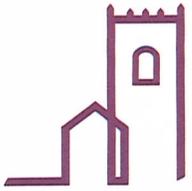
EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, EXHORTA A CONCESIONARIOS Y COMERCIANTES DE LOS TIANGUIS Y MERCADOS, ASÍ COMO A LOS COMERCIANTES QUE EJERCEN SU ACTIVIDAD EN LA VÍA PÚBLICA QUE OPERAN DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, A OBSERVAR EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE EL CONTAGIO DEL COVID-19:

- EVITAR EL SALUDAR DE MANO E INVITAR A CUALQUIER ASISTENTE A SU NEGOCIO A QUE NO LO HAGA, ASÍ COMO VIGILAR QUE EL PERSONAL QUE SE PRESENTA A LABORAR NO PRESENTE LOS SÍNTOMAS RELACIONADOS CON EL CONTAGIO DEL COVID-19. EN CASO DE DETECTAR A UN TRABAJADOR CON SÍNTOMAS RESPIRATORIOS, DEBERÁN REMITIRSE A SU INSTITUCIÓN DE SALUD PARA SU VALORACIÓN.
- ESTABLECER BAJO SU RESPONSABILIDAD UNA LOGÍSTICA QUE RESTRINJA LA AGLOMERACIÓN SIMULTANEA DE EMPLEADOS, CLIENTES Y PROVEEDORES QUE ASISTAN A SU ESTABLECIMIENTO, TENIENDO COMO BASE PARA ELLO UN 50% DE SU CAPACIDAD TOTAL.
- INSTALAR EN LOS ACCESOS A SU ESTABLECIMIENTO, LA INFRAESTRUCTURA O PERSONAL QUE PROPORCIONE MATERIAL SANITARIO CON GEL ANTIBACTERIAL BASE ALCOHOL AL 70% DE USO OBLIGATORIO.

Cecilia Callas Hdez



- REFORZAR LAS MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECTAR ELEMENTOS, MUEBLES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE USO COMÚN, POR LO MENOS CADA DOS HORAS CON AGUA HIPERCLORADA AL 13%.
- ASEGURAR MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO SOCIAL ENTRE LOS ASISTENTES A SU ESTABLECIMIENTO DE POR LO MENOS UN METRO Y MEDIO ENTRE LAS PERSONAS.
- RESTRINGIR EL USO DE ELEVADORES, PERMITIENDO EL USO SOLO A PERSONAS QUE LO REQUIERAN DERIVADO DE SU EDAD, CONDICIÓN FÍSICA O DISCAPACIDAD.
- REFORZAR LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA EN EL PERSONAL DESTINADO A PREPARAR ALIMENTOS, QUEDANDO OBLIGADOS A UTILIZAR RED PARA EL CABELLO, CUBRE BOCAS Y GUANTES DESECHABLES QUE DEBERÁN RENOVARSE PERMANENTEMENTE.
- AJUSTAR SU HORARIO NOCTURNO HASTA UN MÁXIMO DE LAS 22:00 HORAS, SIEMPRE QUE ESTE SEA SUPERIOR.
- LOS COMERCIANTES QUE EJERCEN SU ACTIVIDAD EN MERCADOS Y TIANGUIS, DEBERÁN REDUCIR SU ACTIVIDAD AL 50%; SUGIRIENDO QUE DENTRO DEL PORCENTAJE QUE ESTE FUNCIONADO, TENDRÁ PRIORIDAD LA VENTA DE PRODUCTOS DE CANASTA BÁSICA, FRUTAS, VERDURAS Y LEGUMBRES, ASÍ COMO ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD. LOS ALIMENTOS PREPARADOS Y PROCESADOS SOLO SE OFRECERÁN PARA LLEVAR.
- SE EXHORTA A LOS COMERCIANTES QUE EJERCEN EL COMERCIO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS PROCESADOS EN LA VÍA PÚBLICA, QUE SOLO



PRESTEN EL SERVICIO PARA LLEVAR, ASÍ COMO REFORZAR LAS MEDIAS DE HIGIENE Y LIMPIEZA, QUEDANDO OBLIGADOS A UTILIZAR RED PARA EL CABELLO, CUBRE BOCAS Y GUANTES DESECHABLES QUE DEBERÁN RENOVARSE PERMANENTEMENTE.

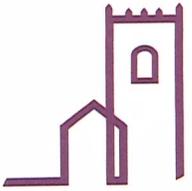
EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, EXHORTA A PROPIETARIOS, ENCARGADOS Y RESPONSABLES DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON GIRO DE CENTROS NOCTURNOS QUE OPERAN DENTRO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO, A OBSERVAR EN EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE EL CONTAGIO DEL COVID-19:

- LOS EXHORTAMOS A SUSPENDER TEMPORALMENTE SU ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA EN TANTO DURE LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA PREVISTA EN EL MISMO.

EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, EXHORTA A LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL OBSERVAR EN EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN ANTE EL CONTAGIO DEL COVID-19:

- SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES AUXILIARES, DELEGADOS, SUBDELEGADOS, REPRESENTANTES DE COLONIA Y AUTORIDADES EJIDALES, PARA QUE EN SUS COMUNIDADES, COLONIAS Y EJIDOS, POSPONGAN LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER EVENTO LEGAL, SOCIAL Y CULTURAL EN LA QUE SE PROPICIE LA CONGLOMERACIÓN DE PERSONAS, INCLUYENDO ASAMBLEAS PARA ELECCIÓN DE DELEGADOS O COMISARIADOS EJIDALES, HASTA EN TANTO DURE LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA O EMERGENCIA.

Cecilia Calderas Hernández



- SE EXHORTA A LA POBLACIÓN PARA QUE POSPONGA Y EVITE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS, INCLUYENDO ACTIVIDADES SOCIALES, DEPORTIVAS Y CULTURALES.
- SE EXHORTA A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, A INCREMENTAR LAS MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGUIR LOS PROTOCOLOS EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS, ASÍ COMO EVITAR REALIZAR ACTIVIDADES EN PARQUES, ESPACIOS DEPORTIVOS PÚBLICOS O PRIVADOS O EN LA VÍA PÚBLICA.
- SE EXHORTA A LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS SUSPENDER SUS ACTIVIDADES QUE PROPICIEN LA CONGLOMERACIÓN DE PERSONAS.

EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, EMITE LAS SIGUIENTES MEDIDAS EN MATERIA ECONÓMICA, PARA APOYAR A LOS CONTRIBUYENTES.

- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE AUTORIZA CONDONAR PARCIALMENTE CON 30% DEL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL A TODOS LOS CONTRIBUYENTES, DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO 2020.
- A LOS CIUDADANOS JUBILADOS, PENSIONADOS O DE LA TERCERA EDAD, ASÍ COMO A LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, SE LES OTORGARÁ UN DESCUENTO DEL 50% EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020.

Cecilia Calderon Hdez



- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE AUTORIZA CONDONAR PARCIALMENTE CON 30% EL PAGO POR AVALÚO CATASTRAL, DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE AUTORIZA CONDONAR 100% DE LOS RECARGOS EN TODOS LOS CONVENIOS QUE SE TIENEN CON CONTRIBUYENTES, DURANTE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
- EN LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACTOPAN, HIDALGO "CAASA", SE SUSPENDEN LOS CORTES.

EL AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN, HIDALGO, EMITE LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE TIENEN COMO FINALIDAD EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID-19.

- SE ORDENA SUSPENDER DE FORMA TEMPORAL LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS, ACTOS CÍVICOS Y TODO TIPO DE FESTIVIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.
- SE REVOCAN LAS AUTORIZACIONES QUE HAYAN EMITIDO LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER EVENTO QUE PROPICIE LA CONGLOMERACIÓN DE PERSONAS.



ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020



- LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE TRÁMITE QUE PRESTA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CONTINUARÁN DESARROLLÁNDOSE CON LAS MEDIDAS Y ACCIONES DE HIGIENE Y PREVENCIÓN ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO.
- QUEDAN EXCEPTUADOS DE PRESENTARSE A LABORAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: TENER O SER MAYORES DE 60 AÑOS, MUJERES EMBARAZADAS, TENER HIJOS MENORES EN PERIODO DE LACTANCIA, PERSONAS CON DIABETES, HIPERTENSIÓN, ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, ENFERMEDADES PULMONARES CRÓNICAS, CÁNCER O INMUNODEFICIENCIAS.
- SE SUSPENDE TEMPORALMENTE EL USO DE REGISTRO BIOMÉTRICO DE ASISTENCIA ESTABLECIDO PARA LOS TRABAJADORES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- SE APLAZA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA INTERNA, PROGRAMADA PARA EL PERIODO ENERO-AGOSTO 2020.
- SE ORDENA SUSPENDER LOS PLAZOS Y TÉRMINOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE SIGUEN EN LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
- SE SUSPENDEN TOTALMENTE LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A PARTIR DEL DÍA 06 DEL MES DE ABRIL HASTA EL DÍA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2020, QUEDANDO EN FUNCIONES LAS DIRECCIONES DE: SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL, SERVICIOS MUNICIPALES, REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS,

Cecilia Calderas Hdez



REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR Y LAS DEMÁS CUYA FUNCIÓN
RESULTE SER URGENTE Y NECESARIA.

- EL AYUNTAMIENTO FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTÉ Y EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, TOME LAS ACCIONES Y MEDIDAS QUE RESULTEN NECESARIAS A EFECTO DE PREVENIR EL CONTAGIO DEL VIRUS ENTRE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO.

LAS PRESENTES DISPOSICIONES TENDRÁN VIGENCIA EN TANTO DURE LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA O EMERGENCIA.

PUNTO No. 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO HÉCTOR CRUZ OLGUÍN CLAUSURA LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTA SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 13:40 HORAS DEL DÍA SÁBADO 21 (VEINTIUNO) DE MARZO 2020 (DOS MIL VEINTE), FIRMANDO PARA CONSTANCIA QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. -----

NOTA: LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME POR TRIPLICADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

LIC. HÉCTOR CRUZ OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

L. C. ARMANDO MONTER REYES
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL



C. MA. GUADALUPE URIBE MORENO
SÍNDICA HACENDARIA

LIC. ARTURO RAMIRO MÁRQUEZ RUANO
SÍNDICO JURÍDICO

L.A.E. JOSÉ BULOS CASTRO
REGIDOR

L.A. VIANNEY MONTER SALAZAR
REGIDORA

C. LUIS FRANCISCO SÁNCHEZ SANTILLÁN
REGIDOR

C. CECILIA CALLEJAS HERNÁNDEZ
REGIDORA

LIC. MARTÍN NÚÑEZ CERÓN
REGIDOR Y SECRETARIO DE ACTAS

LIC. ELOÍSA CAMARGO HERNÁNDEZ
REGIDORA

LIC. JORGE ÁNGELES FAUSTO
REGIDOR

P. D. D. CINTHYA ALAMILLA GONZÁLEZ
REGIDORA Y MODERADORA

C. OMAR VIZUETT PÉREZ
REGIDOR

ARQ. SELENE FLORES CORTES
REGIDORA

C. RAÚL AQUILINO LÓPEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

M.V.Z. LUZ DEL CARMEN HERRERA AVILÉS
REGIDORA



ACTOPAN
GOBIERNO DE LA GENTE
2016 - 2020




C. ELISEO MENDOZA MENDOZA
REGIDOR


C. ALBERTO CALVA AZPEITIA
REGIDOR


L. E. TRINIDAD HERNÁNDEZ PASIFUENTES
REGIDORA



